

El Día de Palencia

Periódico de información general

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Toda la correspondencia al Sr. Director de EL DIA - Apartado de Correos, núm. 34

Suscripciones y anuncios

MAYOR PRINCIPAL, 15

(Edificio Social de la Federación)

Teléfono 8 - Apartado 34

Redacción, Administración e Imprenta: Mayor pral, 15 (Edificio Social de la Federación) Teléfono 8 - Apartado 34

AÑO XXXV - 2.ª época

Corresponsales en Madrid y capitales de la región

Sábado 20 de Diciembre de 1924

Corresponsales en todos los pueblos de la provincia

Número 11.076

La actualidad política

Visitas a Magaz.—Reunión del Directorio.—Conferencia de un catedrático.—Una estatua al Rey.

NO HAY PATRIA COMO MI PATRIA

«No hay patria como mi patria» como decía cierta canción de una antigua zarzuela. Si miramos al campo de su historia se halla completamente lleno de grandezas y de victorias; si miramos el campo de su territorio no hay nada más ameno, más alegre y más variado que él; montes de todas alturas le defienden y le dan consistencia, ríos de diversos caudales le riegan y le embellecen, prados amenos y matizados de flores le esmaltan y le alegrian; auras frescas y suaves leorean; pajarrillos de colores y especies diversas le cantan y le animan; todo contribuye a hacer su terreno agradable y atractivo. Su cielo es el más azul y el más sereno de todos los cielos del mundo.

Su lenguaje es el más limpio, el más sencillo, el más dulce, el más armonioso.

El temperamento de sus hijos—las excepciones confirman la regla—es el más grande, el más noble y el más generoso de todos los temperamentos.

El hogar de España, el castizo, el netamente español, es el más sano y el más cristiano, el más puro, el más verdadero, el más sano y el más seductor. Los padres no se imponen a sus hijos por el temor, sino por el amor. Las mujeres dominan y destacan en la familia por la humildad y por el cariño. Los hijos se miran en el rostro de su padre, como en el único y mejor espejo. Y todos—ese es el clásico hogar español—en unión de los criados que forman también parte de la familia, rezan diariamente el rosario elevando su corazón a Dios y ofreciéndole las obras del día a la par que demandándole su asistencia y protección.

Tan grande en la riqueza como en la pobreza, el pueblo de España no se ha desvanecido nunca ante la victoria ni se ha desesperado ante la derrota.

No ha sido jamás la ambición ni el egoísmo, sino el ideal que le ha arrastrado a las más grandes empresas.

Nadie ha sentido como él, ni con la pureza que él, las ansias de libertad, que han sido abrigadas del mismo modo y con el mismo desinterés en el corazón de sus individuos que en el corazón de sus distintos pueblos.

Dentro y fuera de su territorio, esa ansia de libertad ha escrito las páginas más gloriosas de su historia, sacudiendo del mismo modo con igual fuerza y con idéntica arrogancia, la dominación romana, que la dominación morisca, que la dominación francesa, según las distintas épocas de su historia y produciendo dentro de su suelo las figuras grandiosas de los concellers catalanes y de los comuneros de Castilla.

No con el mezquino interés de extender su territorio, sino con el elevado propósito de extender el imperio de la cruz, llevó su dominio a un nuevo mundo que regó su sangre y que elevó y enriqueció con la cultura cristiana.

¿Qué otro pueblo ha superado ni siquiera igualado a España en el arrojo ni en el desprendimiento de sus empresas?

Como dijo en cierta ocasión el poeta, puede asegurarse que en el mundo

«no hay un puñado de tierra sin una tumba española», pero ninguna de esas tumbas ha sido profanada por las plantas de

los que sucedieron a España en el dominio de cada una de aquellas tierras, porque antes al contrario, han sido todas ellas honradas y glorificadas, ya que el recuerdo de España ha sido siempre para todos apacible y placentero. Su poder no se recuerda nunca como una tiranía sino como maternal atención.

Esa es mi patria, la de las verdes colinas, la de la historia gloriosa, la del cielo azul y despejado, la de los hombres de ideal, la de procederes generosos, la de espíritu sanamente liberal, la de los prados floridos, la de las auras apacibles y la de las aves pararas.

Evidentemente, no hay patria como mi patria.

(POR TELEFONO)

Madrid, 20

En la Presidencia

Ayer tarde acudió a la Presidencia el general Magaz y a preguntas de los periodistas dijo que las noticias de Marruecos eran satisfactorias, pues nuestras tropas han castigado duramente en los últimos combates a los rebeldes de la cabila de Anhyera.

También le preguntaron si el general Gómez Jordana había ya llegado a Tetuán, y contestó que suponía que estaría allí desde las tres de la tarde.

Visitaron al general Magaz el Patriarca de las Indias y la viuda de C. nalejas.

Una comisión de Carabanchel Bajo visitó al general Mayandía, para invitarle a las fiestas que se celebrarán el domingo próximo en aquella localidad en honor del comandante de infantería Sr. Muñoz Grande. A última hora de la tarde conferencia con el general Magaz el secretario particular del Rey don Emilio Torre.

Consejo

Como de costumbre anoche se reunió el Directorio con asistencia del subsecretario de Gracia y Justicia, despachándose indultos reglamentarios de penas leves que fueron aprobados, así como otros relativos a contrataciones, mediante subastas para el suministro de viveres en varios penales.

En el Teatro

Príncipe Alfonso

Ha dado su anunciada conferencia el catedrático de la Universidad Central, don Pedro Sáinz, desarrollando el tema «La evolución política española y la labor social de los llamados intelectuales».

El orador afirmó que no se resolverá el problema político español, si no desaparece el divorcio existente entre los grupos que se denominan intelectuales y el pueblo.

Dijo que el golpe de Estado del 13 de Septiembre era la liquidación definitiva de la política de la restauración en la cual las oligarquías gobernantes suplantaban completamente la soberanía nacional.

El Sr. Sáinz fué muy aplaudido.

La campaña antiespañola

La Junta de Acción Católica ha acordado adherirse a las protestas contra la campaña antiespañola efectuada por Blasco Ibáñez en el extranjero, habiendo aprobado, además, los siguientes proyectos.

Primera. Que en las próximas fiestas onomásticas de nuestros Soberanos, o sea el día 23 del corriente, fecha del cumpleaños de la Reina doña Victoria, y el 23 de Enero, de la del Rey, las personas que no residan en Madrid envíen mensajes, tarjetas y telegramas de felicitación, y los que vivan en la Corte acudan a la Mayoría de Palacio a firmar en el el álbum.

Segunda. Que se inicie una colecta nacional para que en lo alto del Cerro de los Angeles, al pie del monumento del Sagrado Corazón de Jesús, se levante una estatua que perpetúe la figura de don Alfonso XIII.

Los funcionarios de Hacienda

Una Comisión de funcionarios de Hacienda, ha visitado a los generales Magaz y Muslera, para agradecerles determinadas mejoras.

El embajador de Francia

El lunes presentará sus cartas credenciales al Rey, el nuevo embajador de Francia en España.

El Supremo de Guerra

Después de la reunión que celebre hoy el pleno del Supremo de Guerra, comenzarán las vacaciones de Navidad.

Los peritos industriales

Ha quedado constituida la federación de peritos industriales, habiendo fijado su domicilio oficial en Madrid.

EL AGUINALDO DEL SOLDADO

Para mejor dar cumplimiento a la autorización del Ministerio de la Guerra, referente al transporte por cuenta del Estado de prendas y comestibles que se envíen a las fuerzas de África, los remitentes deberán consignar en los paquetes con toda claridad el cuerpo y destino del consignatario para su mejor distribución, y con objeto de que todos los envíos puedan efectuarse en un vagón hasta el punto de embarque se se señala el lunes día 22 del actual, para que en las oficinas del Depósito de Intendencia se entreguen las mercancías que hayan de facturarse con tal fin, durante las horas de diez a las catorce.—El Gobernador militar, Federico L. Peretra.

Granja Agrícola

Venta de vino tinto y clarete de la última cosecha, al precio de 0.40 pesetas litro.

Nota.—No se despachan cantidades menores de una cuartilla, siendo las horas de despacho de 9 a 11 y de 15 a 17; Plaza de Abillo Calderón.—Oficinas.

Dr. A. Bustamante

Estómago e intestinos
Pulmón y corazón
De diez a doce y de tres a cuatro.
—General Amor, 2, 3.º

La agitación comunista

Preocupa a los gobernantes de todos los países europeos la ofensiva internacional del comunismo ruso. La reacción contra ella es general. Nada digamos de Italia, donde un Gobierno pronto siempre a la «mano fuerte»—que dicen los franceses—significa la rotunda oposición a todo intento disolvente. Inglaterra, con actos inequívocos de su ministro de Negocios Extranjeros, ha hecho parar en firme la sinuosa propaganda, que utilizando el restablecimiento de relaciones entre el Reino Unido y la República de los Soviets, realizaban los directores de la Tercera Internacional. Yugoslavia ha declarado fuera de la ley al comunismo. Francia tímidamente inicia la represión de la ideología y la organización soviéticas. Se habla, en fin, de la constitución de una Liga de Estados contra aquel común peligro.

Todo ello indica que cuando se señala la amenaza comunista se indica una realidad. ¿Inminente? ¿Lejana? No hemos de examinarlo. Predecir a fecha fija la llegada del peligro que es, desde luego, densa y temerosa nube en el horizonte europeo no es siempre haccedero. Anunciar el triunfo o el fracaso de los designios de Moscú, aunque pudiéramos hacerlo, no es el propósito que nos mueve. Nos interesa dar relieve a una realidad presente, a un daño ya cierto: el causado por la mera agitación comunista, por la propaganda bolchevista, sean cualesquiera sus resultados ulteriores.

Y la certeza de esa agitación sí que es indiscutible. Donde quiera que alienta una rebeldía, allí aparece la mano del comunista. Así acontece en países ganados por la fiebre nacionalista, maltratados por una crisis de trabajo o de subsistencias o envenenados por el ateísmo. Hasta el anhelo de reivindicación de la raza de color es aprovechado por el sovietismo ruso, que en todas partes procura tener súbditos, servidores y, por lo menos, intereses creados y vínculos económicos; porque—expertos conocedores del corazón humano—los comunistas ponen siempre el oro al servicio de sus maquinaciones.

Pero el materialismo soviético no rechaza las lecciones de la psicología. De ello convence esa organización comunista integrada por «células», «radios» y «centros» que ni siquiera se oculta, antes bien, se revela en la Prensa del partido con avisos e instrucciones a los afiliados.

La «célula» es, como su nombre indica, el núcleo primero, básico de la propaganda comunista. Es el germen microbiano lanzado en la fábrica o en el taller. La constituyen, por lo común, tres individuos y su actuación es, aunque sujeta a las instrucciones que recibe, autónoma y secreta. Cada «célula» se designa con un número y éste se utiliza en los avisos y convocatorias. Los nombres de los miembros que la integran permanecen en el silencio.

¡Misterio que entenebrece los cerebros de los jóvenes que, en su mayoría, la integran; actuación independiente que les muestra a sus mismos ojos como factor importantísimo dentro de la organización y aun con influencia en la determinación de la estructura de la sociedad venidera!

La labor encomendada la «célula» es de intenso y constante proselitismo. Invitará a los obreros a afiliarse al comunismo; repartirá entre ellos libros, folletos y periódicos; fomentará cualquier rebeldía; coadyuvará el planteamiento de cuantas huelgas pueda, singularmente las provocadas por peticiones de aumento de salarios; cotizarán en favor del partido los triunfos que en este orden logren los trabajadores; los fracasos los utilizará como llama que avive los odios de clase exasperados por la derrota y culpará por éstos a las demás organizaciones obreras; hará imposible la convivencia dentro de la fábrica a quienes se nieguen a engrosar las filas comunistas; inquirirá donde se hallen depósitos del Estado, de armas y municiones o automóviles y camiones útiles para el transporte de personas y fácilmente transformables para ese objeto; quienes sean los guardianes de esos elementos que la revolución utilizará «cuando llegue el día», así como la posibilidad de ganarlos para la causa revolucionaria, etc., etcétera. No está demás advertir que tales trabajos no se dejan sin remuneración: oscila ésta entre 20 y 158 francos semanales. Las «células», en fin, transmiten sus informes a los «centros» ordenadores de la táctica

sediciosas, mediante los «radios» o medios de comunicación.

Baste lo dicho. Que los planes y medios esbozados aquí son eficacísimos para llevar a pleno éxito la labor proselitista y organizadora, su simple mención lo asegura; en cualquier caso, ¿no es patente que esos trabajos de cada día, aprovechando todas las circunstancias e incidentes de la vida del trabajo, intensificarán por lo menos el descontento de la clase obrera, encenderán sus odios y pasiones y darán mayor encono a la lucha de clases?

Pues estos males son tan graves, que si fuera posible asegurar el definitivo fracaso de los designios comunistas, la mera existencia de la agitación provocada o agudizada por sus agentes, entraña tan profundos quebrantos espirituales y económicos para la sociedad que, sin suicidarse, no podrá ésta emitir la adecuada defensa contra quien atenta a su vida perenne y astutamente. En tal labor de defensa—sea este aserto la deducción fundamental de este artículo—al Estado incumbe misión mucho menos eficaz que la que la sociedad puede y debe realizar. Mas el desarrollo de este juicio no cabe ya en el artículo presente.

José Medina y TOGORES

El nuevo R. D. sobre alquileres

Texto de la disposición

Me aquí reproducida íntegramente la parte dispositiva del Real decreto sobre alquileres, con fecha 17 del actual:

«Artículo 1.º Los contratos de arrendamiento de fincas urbanas vigentes en todas las poblaciones de más de seis mil almas seguirán prorrogados, a voluntad de los inquilinos y obligatoriamente para los arrendatarios, sin alteración en ninguna de sus cláusulas, salvo lo que a continuación se dispone.

Art. 2.º Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior:

1.º Los arrendamientos relativos a edificios de nueva planta y a pisos o habitaciones que no hubieren sido ocupados o alquilados por nadie con anterioridad al 1 de Enero de 1924.

2.º Los contratos de arriendo otorgados con posterioridad al 1 de Enero de 1925, cuyo precio o merced excediese de 500 pesetas mensuales y que no sean meras prórrogas de arriendos vigentes.

3.º Los arrendamientos de establecimientos industriales cuyo disfrute o aprovechamiento se hace ordinariamente por temporadas o con variedad de elementos, como teatros, cinematógrafos u otros espectáculos. Tanto unos como otros quedan sujetos a la legislación civil común o foral y podrán, en su consecuencia, ser otorgados con absoluta libertad.

Art. 3.º Los beneficios de la prórroga preceptuada por el art. 1.º alcanzarán, caso del fallecimiento del arrendatario, a los individuos de su familia que con él habitaran, si se tratase de local destinado a vivienda y al socio o heredero que continúe en el negocio, si fuese un establecimiento mercantil o industrial.

Art. 4.º Únicamente por falta de pago podrán los propietarios utilizar contra sus inquilinos la acción de desahucio en la forma regulada por

la legislación común. El inquilino podrá evitar el desahucio consignando el descubierto en el Juzgado dentro del día siguiente al de la citación. En este caso, será responsable de las costas causadas el propietario si se probase que en tiempo oportuno se le había ofrecido el pago, y el inquilino, si se probase que había sido con anterioridad requerido al pago en la forma ordinaria. Cuando no se justifique ninguna de estas circunstancias, las costas serán satisfechas por mitad. Los desahucios que se establen por causas distintas de la indicada, se regirán por las disposiciones de este decreto.

Art. 5.º No procederá la prórroga establecida en el artículo 1.º

A) Cuando el propietario necesite la vivienda para sí o sus ascendientes o descendientes o para establecer en ella su propia industria.

Si la destinase a otros usos será responsable de los daños y perjuicios ocasionados al inquilino, estimándose los mismos en el precio o merced correspondiente a un semestre del arrendamiento, y si el edificio o local estuviese destinado a establecimiento mercantil o industrial, el arrendamiento que llevase en alquiler más de tres años consecutivos tendrá derecho, en todo caso, a ser indemnizado por una cantidad igual al importe de dicho semestre.

B) Por destinar el arrendatario la vivienda o local a usos distintos de los pactados o llevar a cabo, sin consentimiento del propietario obras que alteren las condiciones del edificio, o producir daños en el local de costosa reparación, sin perjuicio de otras responsabilidades.

C) Cuando la mayoría de los que habiten el edificio lo soliciten del propietario respecto de algún inquilino.

D) Cuando el arrendatario de una vivienda o local lo subarriende total o parcialmente, sin permiso del arrendador.

E) Cuando se trate de viviendas accidentales, dentro de solares, si el propietario justifica el propósito de hacer construcciones definitivas.

F) En los casos de expropiación forzosa por utilidad pública y en los que en el Estado, Provincias o Municipios necesiten ocupar sus propios bienes para ejecutar proyectos de interés general, teniendo derecho el inquilino a las indemnizaciones

¡No más hundimientos!


Estos se evitan tanto en las obras hidráulicas como civiles, empleando en su construcción el Cemento Portland marca TUDELA VEGUIN.

Representante para las provincias de LEON y PALENCIA, con depósito en León.

Segundo Costillas

Avenida Padre Isla, letra D
LEON

Apartado de Correos núm. 31. Teléfono núm. 268



marcadas en el inciso A) de este artículo.

G) Si la finca se declarase ruinoso en expediente contradictorio seguido ante la autoridad municipal.

Art. 6.º Los contratos sujetos a prórrogas cuyo precio o merced no hubiese aumentado desde 31 de Diciembre de 1914 o hubiere sido objeto de un aumento que se juzgue susceptible de elevación podrá ser revisados, a instancia del propietario, según las normas que se establecen a continuación:

En los arriendos que no excediesen en la indicada fecha de 1.500 pesetas anuales, sólo podrá elevarse la renta en un 10 por 100.

Desde 1.501 a 3.000, en un 15 por 100.

De 3.001 en adelante, en 20 por 100.

Estas normas podrán ser, sin embargo, alteradas en atención a alguna de las circunstancias siguientes:

A) Obras o mejoras que hayan sido hechas en la finca, y principalmente, aquellas que hayan contribuido a la higiene y salubridad de la viviendas.

Las obras de conservación o reparación hechas por el arrendador en cumplimiento de sus deberes contractuales, o en el intervalo que medie entre dos arrendamientos, no serán computables para los efectos de elevar la merced o renta de la habitación o local.

Las mejoras que contribuyan a la higiene, salubridad o aprovechamiento de la finca no facultarán al propietario para elevar en más de un 10 por 100 la renta legalmente fijada.

B) Aumentos de tributación por cualquier concepto, y en especial como resultado de la investigación y comprobación de rentas practicadas por el registro fiscal.

En estos casos, el propietario podrá distribuir el exceso de tributación entre los inquilinos proporcionalmente a la renta satisfecha.

C) Elevación en los precios de los suministros y servicios que el propietario presta al inquilino, como los de calefacción, agua y otros análogos.

Esos aumentos se distribuirán entre los inquilinos, teniendo en cuenta las rentas respectivas y la utilización normal del servicio.

Art. 7.º Todo inquilino, comerciante, industrial o simplemente vecino de las poblaciones en que se aplique este decreto, que se considere perjudicado por el aumento de los precios de arriendo, en el caso de que dicho aumento exceda de los tipos señalados en el artículo anterior, en relación con los que regían en 31 de Diciembre de 1914, aun siendo entonces distinta persona el inquilino, podrá solicitar la disminución procedente.

Art. 8.º En cuanto a los inmuebles alquilados por primera vez desde 31 de Diciembre de 1914, y cuyo arrendamiento no sea libre, los inquilinos que los habitan y que se consideren perjudicados por el precio aceptado de los alquileres, podrán solicitar la reducción de su importe, atendidas las circunstancias, condiciones de los locales, precios que regían en 1914 en los edificios análogos del distrito, en relación con los aumentos ordenados por el artículo 6.º y demás consideraciones que juzguen procedentes.

Análogos preceptos podrán aplicarse para los aumentos que soliciten los propietarios de dichos inmuebles.

Art. 9.º El importe de las fianzas que se exijan a los inquilinos no podrá exceder de la cantidad que deba entregarse en cada uno de los plazos de pago estipulados o sea: de la renta de un mes, si se hace el pago por mensualidades; de un trimestre, si se paga por trimestres, y así sucesivamente.

Art. 10. Si la elevación de alquileres hubiera motivado aumento en contribución o arbitrios que satisfaga el propietario, éste podrá reclamar donde proceda su reducción, en la proporción correspondiente, al reducirse los alquileres.

Mientras las oficinas competentes no hagan la reducción solicitada, el propietario tendrá la facultad de distribuir el aumento entre los inquilinos.

Art. 11. Lo dispuesto en este decreto será aplicable aun en el caso de que los inmuebles varíasen de dueño por cualquier título.

Art. 12. No producirán efecto los pactos que se establezcan en los

contratos de oposición a las disposiciones de este decreto.

Art. 13. Entenderá previamente en los juicios de desahucio que se promuevan por los motivos y en las poblaciones expresadas en los artículos anteriores, a salvo la especial competencia, en los promovidos por falta de pago, y en todas las cuestiones que se originen al aplicarse este decreto, el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca, sin sujetarse el asunto a turno ni reparto donde existan varios Juzgados.

Formulada la reclamación, el juez mandará citar con veinticuatro horas de anticipación al demandante y al demandado para el acto de conciliación, que se celebrará en la forma ordinaria.

Dentro del segundo día, a partir de la fecha de la conciliación intentada sin efecto, el juez resolverá, oyendo a los interesados en juicio verbal de tramitación ordinaria, cuantas cuestiones se le sometan referentes al arriendo, teniendo en cuenta las pruebas que se aportaran y las que se acuerde de oficio, libremente.

Al practicar la de reconocimiento judicial, si la acordase el juez cuidará de consignar en acta, además de lo concerniente a las cuestiones deducidas al estado de la vivienda o local, en cuanto pueda interesar a la higiene o salubridad pública, y lo comunicarán a la autoridad competente para los efectos que procedan.

Art. 14. Los jueces municipales podrán estimar las demandas que a su juicio lo merezcan, y desestimar las que tengan fundamento ficticio, o bien acordar, dentro de los límites de la vigencia de este decreto, aquellos aplazamientos que aconsejen las circunstancias del caso.

Las sentencias, que se dictarán el mismo día del juicio o en el siguiente, serán apelables en ambos efectos para ante el Juzgado de primera instancia. Contra el fallo de este Juzgado no se dará recurso de casación.

Art. 15. La ejecución de las sentencias se llevará a cabo por los trámites de la ley de Enjuiciamiento civil, y los jueces municipales encargados de la misma podrán aplicar, por consideraciones de equidad o en atención a las circunstancias especiales de la población, los términos establecidos para el lanzamiento del desahucio, hasta dos meses, si se tratara de una casa habitación que habiten, con efecto, el demandado o su familia, y hasta seis meses, si de un establecimiento mercantil, fabril, de tráfico o de recreo.

Art. 16. La imposición de las sanciones e indemnizaciones fijadas en los anteriores artículos y la terminación del juicio de desahucio no serán obstruccionales, si hubiere existido mala fe o dolo por parte de cualquier litigante, para que los interesados ejerciten las acciones civiles o penales que les correspondan en el procedimiento adecuado.

Art. 17. Los Tribunales y autoridades desestimarán en todo caso las reclamaciones que los arrendatarios o inquilinos formulen con manifiesto abuso de derecho.

Art. 18. Para los efectos de este decreto, se entiende por «propietario», no sólo el dueño del inmueble, sino el titular de cualquier derecho real a quien corresponda la facultad de dar en arrendamiento, por alquiler, precio o merced, la cantidad global que por todos conceptos haya de abonar el inquilino por razón del arrendamiento, y por «población» los Centros urbanos, con sus ensanches, zonas y agregados.

Art. 19. Las disposiciones de este decreto regirán desde 1.º de Enero hasta el 30 de Junio de 1925.

Vida Religiosa

Domingo IV de Adviento. En la S. I. Catedral, desde las seis hasta las ocho, misas rezadas de media en media hora.

A las nueve y media, misa conventual con sermón por el P. Martín, dominico.

Al terminar el sermón y a las doce, misas rezadas en el altar del trascoro.

Mañana tercer domingo del mes, celebrará sus cultos mensuales la V. Orden Tercera de Santo Domingo establecida en San Pablo. A las ocho habrá misa de comunión. A las cinco de la tarde, harán su profesión varias señoras terciarias. A continuación, se expondrá S. D. M. y seguirá el ejercicio, plática, procesión al Santísimo y bendición.

En Nuestra Señora de la Calle se celebra el ejercicio de la Virgen del Carmen, con misa de comunión a las siete y media y ejercicio con plática y procesión a las cinco y media de la tarde.

Habrán misas rezadas de media en media hora desde las siete hasta las nueve, y luego a las once habrá plática doctrinal.

A continuación es la catequesis de párvulos, rogando a los padres de la parroquia, que envíen a sus hijos a la misma.

Crónica Judicial

El juicio de hoy

Esta mañana se vió en esta Audiencia la causa por desacato, procedente del Juzgado de Palencia, contra el procesado Martín Aparicio Gutiérrez, de Orjota.

El ministerio fiscal sostuvo sus conclusiones, imponiendo la pena de un año y un día de prisión correccional al Martín Aparicio, con la multa correspondiente.

El defensor, don Antonio Alvarez Carreras, alegó las atenuantes de arrebatado y obcecación en el procesado, al desobedecer al juez municipal de dicha villa.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Espectáculos

Teatro Principal

Mañana domingo reestreno de la preciosa comedia titulada «Las zarzas del camino», creación de Luisita Rodrigo.

El lunes estreno de la obra cumbre de los hermanos Quintero «Caniclonera», gran triunfo en el teatro Lara de Madrid.

El martes, en sesión noche, «El alcalde de Zalamea».

Salón Novedades

Mañana domingo, funciones cinematográficas a las tres y media, cinco y siete de la tarde, proyectándose una graciosa película cómica y la soberbia producción norteamericana «Venganza Japonesa», dividida en cuatro partes.

Cinema España

Mañana, a las dos y tres cuartos, a las cuatro y a las cinco y media la emocionante serie de la cinematográfica Universal, titulada «La ciudad de los espectros» proyectándose el 13.º y 14.º episodios y una cinta cómica.

A las siete y cuarto, estreno de la gran atracción en cinco partes titulada «Gento y figura» y dos entretenidas cintas cómicas.

LA CASA URALITA

garantiza sus materiales de construcción

Telefonemas y Telegramas. URALITA



El MEJOR remedio para el PEOR catarro, Jarabe Orive.—Precio: 425 pesetas

A beneficio del Aguinaldo del Soldado

La función de ayer

Anoche a las siete, se puso en escena, en la función a beneficio del Aguinaldo del soldado, la celebrada obra de los hermanos Quintero, «Pípiola», en la que Luisita Rodrigo alcanzó un éxito resonante, colocándose a la altura de las grandes actrices españolas por su delicado estilo y perfecta encarnación de la protagonista que sabe vencer todos los obstáculos que se le presentan con su cultura y su corazón excepcionales, que llevan a «Pípiola» al lugar que en justicia le pertenece.

Las demás partes de la compañía Rodrigo cumplieron también a las mil maravillas con su cometido.

Palcos, plateas y butacas se hallaban llenos de selecto público.

En los entreactos se dió lectura de dos inspiradas poesías de los señores don Eusebio Buey Alario y don Juan González Revilla, siendo aclamados y aplaudidos por el público.

La Banda municipal de música interpretó escogidas obras, bajo la batuta del maestro Guzmán, siendo muy aplaudida, sobre todo en la polka de Corto «Mariceli» en que sobresalió el solo de cornetín, siendo llamado a las candelillas su intérprete, el músico Manuel Díaz Angulo.

La fiesta resultó brillante, repitiéndose en la sesión de las diez.

Los señores gobernador civil y secretario del Gobierno, como la redacción de EL DIA DE PALENCIA, abonaron el importe de sus localidades.

Recibido en la Secretaría del Ayuntamiento, con destino a los Soldados expedicionarios del Regimiento de Talavera:

	Pesetas
Diputación provincial.	250
Ayuntamiento, autoridades y vecinos de Cervera de Pisuerga.	180 70
Sr. Martínez, de Cervera.	26
Vecinos de Legartos.	6 60
» de Villambrán de Cea.	14 30
Ayuntamiento de Ledigos.	24
Doña Cira Castro.	5
Ayuntamiento de Pino del Rio.	222 70
Ayuntamiento de Baltanás.	10
Idem de Villagómez.	5
Don Rafael Peña, de Palencia.	5

Del Gobierno civil

Nota oficiosa

El gobernador ha resuelto de conformidad con el dictamen de la Comisión provincial el expediente que fué instruido por el teniente coronel de la Guardia civil, don Angel Ramos, como delegado especial de este Gobierno, con motivo de haberse denunciado irregularidades en la construcción del evacuatorio público de la Plaza Mayor.

Así mismo, y en iguales términos, ha resuelto la reclamación producida ante este Gobierno por varios vecinos de Orbó contra el procedimiento de apremio que se les siguió por el agente ejecutivo del Ayuntamiento de Barruelo, sobre descubiertos por consumos.

Visitas

Cumplimentaron al señor Cuesta Fernández los alcaldes de Paredes y Magez, los señores Esteban y Ramírez, el ingeniero jefe de Obras públicas y el exdiputado don Arturo Redondo.

Reunión de una Junta

Ayer tarde celebró sesión la Junta Provincial de Beneficencia, despachando asuntos de trámite.

Las fuerzas de Seguridad

El gobernador nos ha manifestado que se había dirigido a la Dirección general de Seguridad, solicitando el envío de más guardias a esta capital.

Consejo de Fomento

Para proceder a la elección de comisario regío de Fomento, se ha reunido esta tarde dicho organismo en el Palacio provincial.

DOCTOR E. DIAZ-CANEJA OCULISTA
de la Beneficencia Provincial
Plazuela de la Catedral, 15

Para los labradores

La situación agrícola en toda la Península es generalmente satisfactoria.

En el mercado triguero la demanda es poco activa y en cambio la oferta es regular y pretende en la forma siguiente:

En Arévalo, Nava del Rey, Olmedo y Valladolid a 47 99 pesetas los 100 kilos; en líneas de Palencia y Zamora a 47 41 idem; en Medina de Rioseco a 46 83 y en Salamanca a 46 54.

Entre otras operaciones hemos podido anotar la venta de 10 vagones en línea de Palencia a 47 41 pesetas los 100 kilos; de otros 10 vagones en Rioseco a 46 83 idem y de 4 idem en la plaza a 47 70.

El tiempo es de intenso frío, pues las heladas y nieblas están en todo su apogeo.

Crónica municipal

Sesión del pleno

Como ya anunciamos esta noche a las siete, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para tomar acuerdo respecto a una moción del alcalde y otra de los concejales médicos sobre el saneamiento de la capital.

Información de la provincia

PAREDES DE NAVA

Un hurto.—Ha sido denunciado Felipe Alonso Artas, presunto autor de la sustracción de varios productos por valor de 1.200 pesetas a Valentín Asenjo Cardeñoso.

Centros y sociedades

Consejo de Fomento

En Junta extraordinaria celebrada esta tarde, bajo la presidencia del gobernador civil, señor Cuesta, ha sido propuesto a la superioridad, con el voto unánime de los señores vocales asistentes, para el importante cargo de comisario regío de Fomento, presidente del Consejo provincial, nuestro querido amigo don Liborio Salomón, a quien con tal motivo felicitamos.

Luis Martín Gromaz
Médico de la Armada
Especialista en garganta, nariz y oídos
Mayor pral., 19 y 21
De 10 a 1 y de 4 a 6

Wotan
De venta en Palencia: Ramón Miguel Mayor pral., 107

NOTICIAS Y GACETILLAS

Banda municipal de Música
Programa de las obras que ejecutará mañana domingo, en la calle Mayor principal, a las doce:
«Marie Brizert», Oae step-and-luz; Alonso.
«Rosa de fuego», canción del príncipe; Luna.
«La Granjera de Arlés», fantasía; Rosillo.
«El chivo loco», milonga; F. A.
«La conquista de Pardillo», paso-doble; Camarero.

Las religiosas Filipenses solemnizarán la inauguración de la nueva capilla de su pensionado, con la misa de Nochebuena. Será celebrante el ilustrísimo señor vicario capitular de la diócesis. El coro de alumnos interpretará la misa: «Cantantibus organis» de Candi, y varios villancicos.

La entrada a la capilla será por invitación.

LOS MEJORES CHOCOLATES «LA PALENTINA INDUSTRIAL»

En la Sala de Socorro han sido asistidos: Fermín Miranda, de una herida contusa en la región parietal; y León Diez Sarmiento, de conmoción visceral, producida por una caída violenta.

Por el subsecretario de Gobernación se participa telegráficamente al gobernador que puede autorizarse a los periódicos la exhibición de carteleras con el resultado del sorteo de Navidad, del próximo lunes.

Se aproximan Navidades simpáticas y grandes días. ¿Será posible pasarse sin los VINOS y COÑAC esos... de GONZALEZ BYASS? ¡Imposible, camaradas!

Son excelentes bebidas que tras de buenas comidas los consabidos piñones, castañas y los TURRONES animan la Nochebuena, y alegran los corazones.

Para el lunes se pondrán el cobro los libramientos correspondientes a los habilitados del personal del Estado en esta provincia, perteneciente a los ministerios de Gobernación y Gracia y Justicia.

Perra pomerania, blanca, con mancha negra, atiende por «Ena». Se ha extraviado; informes en esta Administración.

Manicura moderna
Masaje—Belleza—Profesora de Madrid. Precios económicos.—Plaza Mayor, 16, pral., izquierda.

ACADEMIA
Teórico - Práctica Mercantil bajo la Dirección del ex-oficial del Banco Castellano D. Esteban Alcalde Fernández, Profesor de Contabilidad, Cálculos y Legislación Mercantil.
Clases especiales para señoritas.
Diríjase al domicilio de esta Academia, Paseo de los Fralles, núm. 6. Teléfono núm. 288.—PALENCIA.

Tomás del Mazo Andrés
Médico de la Beneficencia Municipal
Enfermedades de los niños
Medicina general
Consulta de 11 a 2 y de 6 a 7
Mayor principal, 139 y 141. 2.º (Pasaderías)

DENTISTA E. GONZALEZ RUBIO
Don Sancho, 11, PALENCIA.—Teléfono 37

JABÓN CHIMBO
El mejor para lavar la ropa por su esmerada elaboración y los componentes de su fabricación.
Resulta más económico que todas las demás marcas similares por su mayor duración y no estropea la ropa que con él se lava.
Exígr siempre la marca estampada en el trozo.
Se vende en trozos de 500 y 250 gramos

Clinica Privada de Cirugía del Dr. J. P. AGOTE
Ex ayudante de Konigl Chirurgische Poliklinik de Vitoria
(Paseo de la Sena)
Magnífico parque. Todos los adelantos científicos modernos. Habitaciones todo «comfort». Servicio médico permanente. Asistencia por Siervas de Jesús. Se habla alemán, francés e inglés.
Cirugía ginecológica y gástrica
Cirugía de huesos y articulaciones

Informaciones del día

De nuestra Agencia «Prensa Asociada»

Los Ayuntamientos y la construcción de casas baratas.—El Rey ha firmado varios decretos.—Entusiasta recibimiento a los regulares de Alhucemas en Melilla.—Fiesta caritativa en Palacio.—Se dice que el Príncipe de Asturias visitará pronto las Repúblicas americanas

La actuación del Directorio (POR TELEFONO)

Madrid, 20

Despachando con el Rey

Esta mañana se encontraba muy mejorado de su ligera indisposición S. M. el Rey, y por esta causa reanudó su vida ordinaria.

El general Ruiz del Portal estuvo en Palacio a las doce, sometiendo a la firma del Rey varios decretos de la Presidencia, Hacienda y Guerra, entre ellos uno modificando la plantilla del personal afecto a los asuntos militares en las oficinas de nuestra acción en Marruecos, otro concediendo hasta el 31 del actual un plazo para la naturalización de individuos de origen español, otro ascendiendo a ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo de Minas a don Antonio González y otro relacionado con la repoblación de Montes.

Audiencia regia

El Monarca recibió en audiencia al expresidente del Consejo de ministros de Portugal, don Antonio Selva y a la viuda del teniente coronel Valenzuela.

El ropero de Santa Victoria

A la una y media de la tarde se ha verificado en uno de los salones de Palacio la distribución de prendas de abrigo entre los pobres favorecidos por el Ropero de Santa Victoria.

Asistieron las Reinas, las Infantas, duquesa de Talavera y otras damas aristócratas.

También concurrió el señor Obispo de Madrid.

Numerosos pobres recibieron ropas de manos de la Soberana, resultando un acto muy simpático y conmovedor.

Cumpleaños de una Infanta

La Corte viste de media gala por ser el cumpleaños de la Infanta doña Isabel.

Nuevo delegado

Se ha firmado el nombramiento de delegado de Hacienda de la provincia de Salamanca a favor de don Ricardo Casca.

Adquisición de ganado

Por el Ministerio de Hacienda se concede un suplemento de crédito importante dos millones de pesetas con destino a adquisición de ganado para el Ejército que presta sus servicios en África.

Curcio Azconovieta

Comisionista, muy bien relacionado con todos los panaderos. Acepta Representación Fábrica de las importantes para Bilbao y Vizcaya Referencias industriales, Zabalbide, 11, Bilbao.

AFRICA

(POR TELEFONO)

Madrid, 20

Parte oficial de esta madrugada

«Zona oriental.—En la noche de ayer fué hostilizada la posición de Viernes, sin novedad para la guarnición.

Zona occidental.—En el día de hoy, la columna del general Saro retiró la guarnición de Yarda, pernoctando en Ali Fajal.

En la tarde de Ayer, fuerzas de la Guardia civil del servicio de protección de la carretera de Ceuta a Tetuán sostuvieron tiroteo con el enemigo, haciéndole dos prisioneros.

Zona de Larache.—Han sido abastecidas las posiciones de Ozman, Melsah, Calee y Kiay.

El avión tripulado por los capitanes Bermúdez y Spencer, tomó tierra en Iumaa en Tolva, derribado por los disparos enemigos, resultando ilesos los oficiales y recogido el avión».

Fallecimiento del Raisuni

Tánger.—Se reciben noticias que confirman la muerte del jefe de la cabila de Yebala, el Raisuni, en su palacio de Tazarut, a consecuencia de una hidropesía.

Ha fallecido rodeado de sus hijos, mujeres y servidores, los cuales no cesan de entonar cánticos funerarios.

Se ignora dónde se le enterrará.

En el parlamento inglés

Londres.—En la Cámara de los Comunes, el comandante Kenworthy interesó del Gobierno que expusiera su criterio sobre la situación en el Norte de Marruecos, añadiendo que muy pronto tendrá que celebrarse una conferencia interaliada para tratar de la retirada de las tropas españolas. Propuso que se invite a Italia a tomar parte en las negociaciones franco-anglo-españolas.

El ministro de Negocios Extranjeros, mister Chamberlain, dijo que es un error suponer que la retirada de las tropas españolas sea debida a reveses militares, sino, únicamente, a la decisión deliberada de dar nueva orientación a la política marroquí.

Es indudable —añadió— que las perturbaciones de cualquier género en Marruecos deben preocupar a las otras naciones, pues ninguna potencia que tenga intereses en África puede considerarse extraña a cuanto suceda en la zona española. En este sentido el Gobierno inglés ha adoptado las medidas necesarias, a fin de evitar que disturbios simplemente domésticos se conviertan en una cuestión internacional.

Madrid

(POR TELEFONO)

Madrid, 20

En honor de la Beata Mariana de Jesús

Con asistencia de S. M. la Reina doña Victoria se ha celebrado solemne función religiosa en la Catedral, en honor de la Beata Mariana de Jesús, concurriendo numerosos fieles.

Mañana a las once se verificará la traslación del cuerpo a la iglesia de D. Juan de Alarcón.

Oposiciones

Por el ministerio de Hacienda se anuncian oposiciones para cubrir diversas plazas vacantes en la Fábrica de la Moneda.

Los estudiantes católicos

La Federación de Estudiantes Católicos de Madrid, celebrará en el mes de enero su segunda asamblea general.

La muerte de un exgobernador

La Diputación provincial acordó constase en acta su sentimiento por el fallecimiento del exgobernador de Madrid don Juan Antonio Cavestany.

Provincias

(POR TELEFONO)

Madrid, 20

Condena

Almería.—La Audiencia ha condenado a cadena perpetua a José Antonio Alsina Cuarte, por delito de parricidio cometido en Vélez Rubio.

El general Cavalcanti

Barcelona.—Procedente de Canarias llegó a esta capital, de paso para Madrid, el general Cavalcanti.

Una coz terrible

Huelva.—En el depósito de un contratista de basuras sufrió una coz el obrero Francisco Cruzado. El golpe fué tal que el infeliz falleció a los pocos momentos de recibirlo.

Herido en un choque

Bilbao.—A consecuencia de un choque entre un tranvía y un camión, ha ingresado en el Hospital gravemente herido Alfredo Santamaría.

Extranjero

(POR TELEFONO)

Madrid, 20

Nuevo gobierno

Santiago de Chile.—El nuevo Gobierno ha quedado constituido, ocupando la cartera del Interior el señor Rafael Luis Barahona; la de Negocios extranjeros, el señor Carlos Aldunate y la de Guerra, el general Ortíz Vega.

AL CERRAR

(SEGUNDA CONFERENCIA DE LA TARDE)

Madrid, 20

Magaz visitado

El jefe interino del Gobierno despachó hoy con los subsecretarios de turno, recibiendo después las visitas del ministro de Portugal y otras personalidades.

Los restos mortales de unos héroes

Mañana llegarán a esta Corte, donde serán inhumados, los cadáveres del teniente coronel Moll y el de su hijo don Luis.

Se les tributará los honores correspondientes.

El problema de las viviendas

Por decreto del ministerio de Trabajo se concede autorización a los ayuntamientos con el aval del Estado para la construcción de viviendas económicas.

Los Reclutas de cuota

Se ha dispuesto que los reclutas de cuota del reemplazo del 24, deberán presentar el certificado de actitud militar para acogerse a los correspondientes beneficios.

La «Gaceta»

Dispone que el decreto de amnistía de 4 de Julio último no alcanza a los condenados con posterioridad, salvo en los casos que se determinan.

Renuncia

El señor Maura ha renunciado el cargo de vocal de la Junta de Beneficencia.

Conferencia

En el Centro Mercantil dió una conferencia el señor Francisco Rodríguez sobre el problema sanitario.

El ilustre periodista desarrolló con importantes datos este tema, explicando varias de las causas que originan la mayor mortalidad en España y exponiendo los remedios para evitarlo, siendo muy aplaudido por la numerosa concurrencia que llenaba el local.

Telegramas de adhesión

Continúan recibiendo en la Mayordomía de Palacio numerosos telegramas y telefonemas de adhesión al Trono.

Daños en los montes

Por el Ministerio de Fomento se ha dictado una Circular dando reglas en evitación de los daños que el ganado cabrio produce en los montes y terrenos del Estado.

Nombramiento

Ha sido nombrado secretario de la Junta directiva del Patronato de Represión de la Trata de Blancas, don Cirilo Tornos.

Jubilación

El conde de San Luis, que desempeñó el cargo de comisario regio de Seguros, ha sido jubilado.

Próximo viaje del Príncipe de Asturias a América

Comunican de Buenos Aires que en breve el Príncipe de Asturias hará un viaje a las repúblicas americanas, ostentando la representación del Rey,

Coincidirá la excursión con el término de la campaña de Marruecos.

La noticia ha producido gran júbilo en dicha capital, asegurándose que el recibimiento que la Argentina dispense al heredero del trono será grandioso por todos conceptos.

Regreso de un exministro

Ha llegado a esta Corte, regresando de su excursión, el exministro conservador señor Burgos y Mazo.

Últimas noticias de Marruecos

Melilla.—Se ha tributado cariñosísimo recibimiento a los Regulares de Alhucemas que llegaron hoy a esta plaza, tomando parte en el agasajo todo el vecindario.

—Continúa el temporal de vientos y lluvias.

Un buque que había salido de Cabo de Aguas, tuvo que refugiarse en Chafarinas.

—Las baterías de Collado dispersaron con gran éxito concentraciones rebeldes.

Tetuán.—Informes del combate de Beni Madán aseguran que durante varios días el enemigo construyó trincheras frente a Río Martín; pero fué rechazado y puesto en fuga por la Artillería y la Aviación, dejando unos cincuenta cadáveres y más de cien heridos graves, de los cuales algunos han fallecido por falta de asistencia.

La crisis alemana

Berlin.—El presidente de la República, Sr. Ebert, y el canciller, se han puesto de acuerdo para aplazar la constitución del nuevo Gobierno hasta el día antes de la apertura del Reichstag.

Miguel de Aldecoa DENTISTA

Sucesor de IBÁÑEZ
Los domingos no hay consulta.
Mayor pral. 25.—Teléfono 121.

Bombas centrífugas

Grupos de moto-bombas para riegos y usos domésticos, tuberías para las mismas.
Norberto Marecos
Fernández del Pulgar, 1, Palencia.

VINO CLARETE DE COSECHERO

Se vende de calidad superior y pureza garantizada en la bodega de los Sres. Junco y Peñalba, calle de Mancornador, núm. 8,
a 40 céntimos litro

Cuba nueva desde el 20 del actual.
Per cántaros y medios cántaros precios convencionales.

“La Montañesa”

Tiene el gusto de participar a su distinguida clientela, como público en general, que acaba de recibir para los próximos días de Navidad las «ESPECIALIDADES Y CURIOSIDADES» en vinos de la casa González-Byas, como son Matusalén, Lepanto, Apóstoles, Jerez 1828, Solera 1847, Nectar, Fino Gaditano y otros.—Coñac Soberano y coñac Tres Copas.

Champagnes, Licores y Conservas finas de todas las mejores marcas.

Gran surtido de Turrone, todos de primera calidad.

Casa RAMÓN GÓMEZ Ultramarinos finos

Molino en renta

Se arrienda un molino en Nogal de las Huertas, con dos piedras, limpia y cedazo, casa y demás dependencias. Para tratar con Nicanor Plaza, en Carrión.

DE SOCIEDAD

Nuevo canónigo en Vitoria

Terminadas las oposiciones en las cuales han tomado parte con brillantez siete meritísimos sacerdotes, el Excmo. Sr. Obispo de Vitoria, se ha servido nombrar para la canonía vacante, a propuesta del Tribunal, al M. I. señor doctor don Felipe Abad y Sáiz, actualmente canónigo de Palencia.

El favorecido con la prebenda, joven e ilustrado sacerdote—tiene 31 años de edad—, ha estudiado parte de su carrera en Roma, es dos veces Doctor en las facultades de Filosofía y Sagrada Teología y Licenciado en Derecho Canónico y ha desempeñado varias cátedras en la Universidad Pontificia de Burgos.

Nuestra enhorabuena, y sentimos su ausencia.

Mañana a las nueve, en la Parroquia de San Miguel, serán las vigilia y a continuación conducción del cadáver de don José Martínez Ortiz, oficial de Pósitos, que falleció en el día de hoy. Casa mortuoria, Trompadero, 8.

LADRILLOS-TEJAS-TUBOS

La mejor maquinaria alemana.
Precios muy bajos.
Instalaciones completas a partir de 5.000 ladrillos diarios.
Pídanse ofertas al representante
Carlos Ferber SANTANDER

Serafín López Gómez

Practicante en MEDICINA Y CIRUGÍA
Fernández de Madrid, n.º 2.
Junto a Correos. Teléfono 187.

No lo dudes!

Quiero un mejor servicio en mis encargos, es Establecimiento Medrano, Fábrica de aserrar maderas, tallado y carpintería mecánica.—Palacio de la Sierra (Burgos).

PEDID ANIS RIOS

el mejor de los conocidos

Se ruega que cuando envíen dinero a EL DIA DE PALENCIA, por Giro Postal, no dejen de escribir a la Administración, Apartado núm. 34, manifestando la cantidad enviada y estafeta donde el giro fué hecho.

LOS PELIGROS DE LA HERNIA

Radicalmente suprimidos

sin molestia, aún haciendo los más pesados trabajos POSITIVOS E INMEDIATOS son los resultados obtenidos con los aparatos C. A. BOER, como lo prueban las numerosas cartas ya publicadas de las personas que, agridadas, enaltecen los efectos benéficos y curativos del método C. A. BOER.

Ecija, 15 de Noviembre 1924. — Sr. D. C. A. BOER, Barcelona. Muy señor mío: Tengo la satisfacción de participarle que, con el método C. A. BOER he curado en diez meses de la voluminosa hernia que vine padeciendo más de treinta años, por lo que viviré eternamente agradecido y no me cansaré de bendecir la hora en que vino a esta población a ofrecer los aparatos C. A. BOER a los cuales debo la vida pues venía sufriendo accidentes que me ponían a las puertas de la muerte. Se repite suyo afectísimo s. s. q. e. s. m., EMILIO NAVAS. — Calle Emilio Castelar, 19.

HERNIADOS Si queréis evitar las molestias y funestas consecuencias de las Hernias visitad al eminente práctico en las poblaciones siguientes:

- VALLADOLID, viernes 26 de Diciembre, Hotel Inglaterra.
- VILLALON, sábado 27 Hotel Millán.
- MEDINA DE RIOSECO, domingo 28, Hotel Castilla.
- PALENCIA, martes 30, Central Hotel Continental.
- SALDANA, miércoles 31, Fonda Emilio Cardaña.
- CARRIÓN DE LOS CONDES, jueves 1 de Enero, Fonda La Pilarina.
- SAHAGÚN, viernes 2, Hotel Herrero.
- LEÓN, miércoles 7, Hotel Inglés.
- VALENCIA DE D. JUAN, jueves 8, Fonda de Millán.

APARATOS DEL ARTE MÉDICO y perfeccionados para: VARICES, hinchazón, fatiga y debilidad de las piernas. OBESIDAD, desviación de los órganos de la mujer, caída de la matriz, etc. EVENTRACIONES, hidrócele, varicocele.

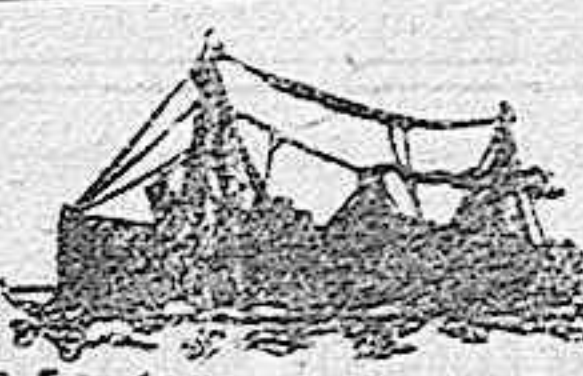
C. A. BOER: Ortopédico. — Pelayo, 60, 1.º BARCELONA.

EXQUISITA crema de cacao a la vainilla

BOTELLA DE UN LITRO 7 PESETAS

RIQUÍSIMO MOSCATEL, LITRO SIN ENVASE	1'50 pesetas
CARINENA SUPERIOR	1'25 »
OJEN FINO	2 »
ANISADO DE VINO	1'40 »
JEREZ PALIDO	2'50 »
ANIS MIL PESETAS (destilado) dulce, botella de un litro	5'50 »
ANIS DEL EXPLORADOR (id.)	5 »

«LA EXPORTADORA» BALDOMERO FERNANDEZ
Avenida Casado del Alisal, 24
PALENCIA



Holland-America Line-Netherlands

Servicio regular de vapores desde los puertos del Norte de España a los de Cuba-México.

Próximas salidas

para La Habana, Veracruz y Tampico.

Vapor «LEERDAM»	Bilbao...	4 de Enero
	Santander...	5 »
	Coruña...	7 »
	Vigo...	8 »
Vapor «SPAARNDAM»	Bilbao...	27 de Enero.
	Santander...	28 »
	Coruña...	30 »
	Vigo...	31 »
Vapor «MAASDAM»	Bilbao...	17 de Febrero.
	Santander...	18 »
	Coruña...	20 »
	Vigo...	21 »

Precio del pasaje en 3.ª clase, a La Habana 539'50.
Id. id. a Veracruz-Tampico 582'75.

NOTA. Todos los señores pasajeros de 3.ª clase, son alojados en camarotes de 2, 4 y 6 literas completamente independientes.

Para toda clase de informes dirigirse a los agentes: En Bilbao, — Señores Pérez Ullivarri e Hijos. — En Santander, — Don Francisco García. — En Coruña, — Señores López y Sánchez. — En Vigo, — Señores Joaquín, Davila y C.ª

En PALENCIA, los pasajeros de Cámara pueden dirigirse a GUILLERMO QUEVEDO CORTÉS, Avenida de la República, núm. 1. — Teléfono 134

H. CORREO.—MADRID

PROPIETARIOS: Isidro García y Saturnino Lucas Garrido (antiguo dependiente del Hotel Imperial)

Pensión completa de 10 a 15 pesetas.—Precios especiales para familias.—Gran confort.—Cuartos de baño.—Calefacción central El Hotel Correo se halla instalado en el núm. 4 de la calle del Correo y desde él se domina la Puerta del Sol.

Todo esto, unido a ser palentino el señor Lucas Garrido (director de dicho Hotel) hará que cuantos tengan necesidad de ir a la Corte, visiten el HOTEL CORREO, en la seguridad de que saldrán satisfechos del trato esmerado de esta casa. — Teléfono 48-38 M.

Compañías Hamburguesas

SERVICIO FIJO Y RAPIDO DE VAPORES CORREOS Hamburgo-Sudamericana

LINEA EXTRA-RAPIDA.—De Vigo para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires (vía Lisboa).

16 de Diciembre «ANTONIO DELFINO»

12 de Enero de 1925 «CAP POLONIO»

20 de Enero, «CAP NORTE» — 25 de Febrero, «MONTE SARMIENTO»
Precio en 3.ª clase, Pesetas 482'80.—Precio en 3.ª clase en camarotes de los vapores «Cap Norte» y «Monte Sarmiento» Pesetas 502'80; Precio en 3.ª preferencia del «Cap Polonio», Pesetas 632'80.

LINEA DIRECTA.—De Vigo para Montevideo y Buenos Aires: (Vía Las Palmas)

2 de Marzo «LA CORUÑA»

Precio en 3.ª clase, Pesetas 462'80.—Precio en 3.ª en camarotes, Pesetas 482'80

Hamburgo-América Line

LINEA RAPIDA.—Para Río Janeiro, San Francisco do Sul, Montevideo y Buenos Aires:

16 de Enero de 1925 «WURTTENBERG» — 12 de Febrero «BADEN»

Precio en 3.ª clase, Pesetas 482'80.—Precio en 3.ª clase en camarote, Pesetas 502'80

LINEA RAPIDA.—De Vigo para La Habana, Veracruz y Tampico:

16 de Enero de 1925 «HOLSATIA» — 26 de Febrero «TOLEDO»

Precio en 3.ª para Habana, Pesetas 539'50.—Precio en 3.ª para México, 582'75

Los menores de dos años serán transportados gratuitamente. IMPORTANTE.—Todos estos vapores ofrecen a los pasajeros de tercera clase, instalados en modelos y poseen amplios comedores y samedas cubiertas de paseo para todos los viajeros.

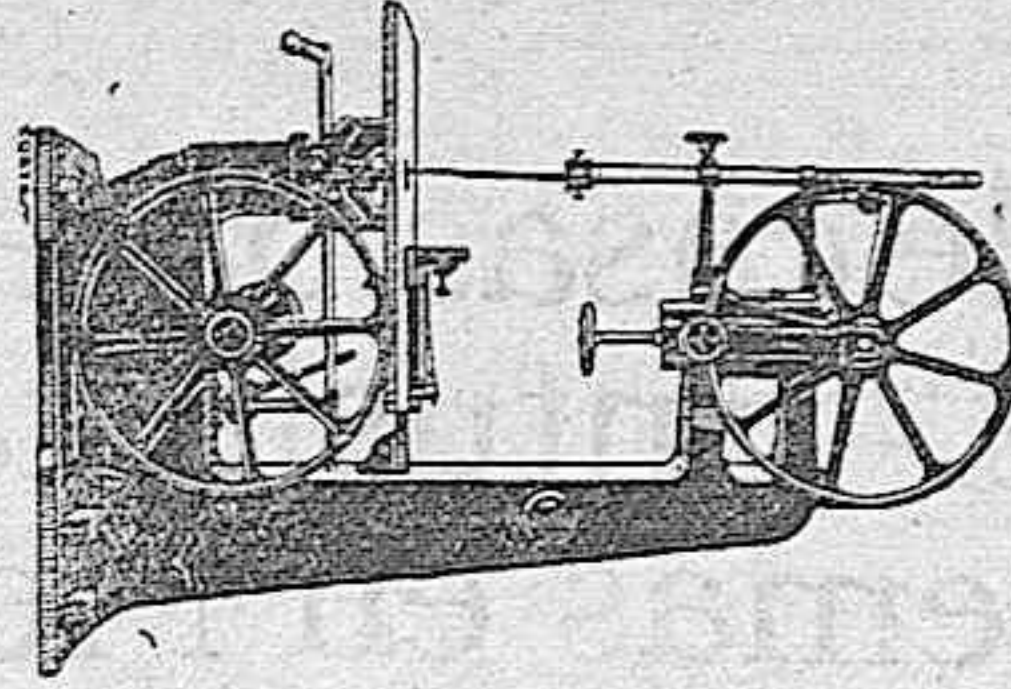
Es necesario que los pasajeros se presenten en esta Agencia con CINCO días de anticipación a la salida de los vapores para poder cumplir con los requisitos de la ley. Informes, folletos y demás detalles los facilitan gustosa y prontamente los Agentes en Vigo

Sucesores de Enrique Muñer Soc. Ltda.—VIGO.—Avenida Menero Ríos, 22.

En Palencia los pasajeros de cámara pueden dirigirse a GUILLERMO QUEVEDO CORTÉS, Avenida de la República Argentina, núm. 2. — Teléfono 134.

Maquinaria industrial y eléctrica de toda clase

Motores a gasolina, aceites pesados y gas



Especialidad en maquinaria para trabajar la madera. Máquinas sierras de cinta y circulares. Carros para el aserrado de grandes troncos. Cepilladoras, Tupis, Tornos Barrenos. Aparatos para soldar sierras de cinta. Mordazas. Máquinas de afilar cuchillas. Accesorios.

M. Hernández Peña.—Ingeniero

ZAMORA.—Calle Ramón Alvarez, 29



Tome Vd. Amigo Débil
Elixir CALLOL que pronto le Fortalecerá

Medicamento Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía

Más de 9000 médicos nos han escrito que lo recetan con preferencia por los buenos resultados observados en ellos mismos y en sus familias

De sabor agradable y efecto rápido

El que lo prueba entusiasmado y agradecido lo propaga a sus amistades. — Precio ptas. 4.50

Cómprelo hoy mismo en cualquier farmacia

Sabañones

Cúranse radicalmente con **Sabañona Rubio**. Calma en el acto el picor, haciendo desaparecer la inflamación en 48 horas.

Frasco: UNA peseta en Farmacias y Droguerías y su autor

Mota del Marqués (Valladolid)



Compañía Hamburguesa-Americana

Servicio rápido de vapores correos alemanes entre SANTANDER, HABANA, VERACRUZ, TAMPICO Y PUERTO MEXICO

Próximas salidas del puerto de SANTANDER: 14 de Enero (1925), vapor «HOLSATIA»

Admiten carga y pasajeros de primera y segunda clase, segunda económica y tercera clase. Estos vapores están construidos con todos los adelantos modernos y son de sobra conocidos por el esmerado trato que en ellos reciben los pasajeros de todas las categorías. Llevan médicos, camareros y cocineros españoles.

El vapor «TOLEDO» admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase y el vapor «HOLSATIA» de primera, segunda económica y tercera clase. Precios en 3.ª clase: Para La Habana, 539'50. Para Veracruz y Tampico, 582'75.

Para toda clase de informes, dirigirse a los consignatarios en Santander, CARLOS HOPPE y COMPANIA, apartado postal núm. 27. — Teléfono núm. 132. — Dirección telegráfica: Hoppe, Santander. — En PALENCIA, los pasajeros de cámara pueden dirigirse a GUILLERMO QUEVEDO CORTÉS, Avenida de la República Argentina, núm. 2. — Teléfono 134.

NOTA.—Se recomendará a los pasajeros que deseen embarcar en estos vapores que se presenten en esta Agencia con cinco días de anticipación a la salida, con el fin de conseguir la documentación que es necesaria para embarcar.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIN)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo útilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

VENTA: Serrano, 30, farmacia-MADRID y principales del mundo.

BASCULA, compro en buen uso, con fuerza para 800 a 1 500 kilos; Albino Rodríguez, en Alar del Rey (Palencia).

SIRVIENTA se necesita para matrimonio solo, que sepa su obligación. Sueldo 25 pesetas mensuales. Informes: Mayor Principal, número 38, piso 1.º

SE VENDEN 5 mulas, 2 machos, una yegua y una potra, de distintas edades; en Villamartin de Campos, Octaviano Ortega.

SE ALQUILAN en sitio céntrico, dos habitaciones amuebladas, con derecho a cocina si así lo desea. Casa de confianza. Informarán en esta Administración.



LOGROÑO
Vinos Fines de Rioja
CLARET-ROYAL CLARET - DIAMANTE
BORGOÑA-CHABLIS
EXCELSO

GRAN ASERRERÍA mecánica

de José María de la Sierra OSORNO

Venta de toda clase de madera y entarimados. Compra de chopos y olmos en la provincia y fuera de ella, en partidas grandes y pequeñas.

Esta aserrería, movida a vapor, tiene servicio permanente. Se sirven las maderas a domicilio por camión, si así se desea.

Toda la correspondencia a OSORNO (Palencia) a donde pueden consultar precios antes de comprar o de vender.

Esta casa tiene Almacén de maderas de todas clases en Melgar de Fernamental.

Ladrillos y tejas

Grandes existencias. Clases superiores. Precios módicos.—Tejar de Narciso Rodríguez.—Vado Cervera.

TRASPASO—Por avanzada edad del dueño, que la explota desde hace 50 años, se traspasa en Quintanadillo de Ojeda (Palencia) tienda de ultramarinos, bebidas, etc., y estanco; informará Luis Martín, de dicho pueblo.—La correspondencia por Alar del Rey.

REUMÁTICOS

EL PARROCO de Valles (Burgos) indicará el medio sencillísimo de curaros radicalmente en menos de un mes.

Maestro tapicero

Se ofrece desde el 5 de Diciembre para toda clase de trabajos en tapicería, guarnecido de coches, capotas para carruajes, colocación de alfombras, etc.

TALLER: Avenida de la República Argentina, núm. 3.—Honorato García; Palencia.

Repare sus fuerzas

Con el TÓNICO OLEA, lo consigue.—Pídalo en Farmacias.—Existencia: Farmacia Herrero; Mayor, 42, Palencia.

SE VENDE un carro grande de Svaras, usado, para dos y tres caballerías, otro de varas pequeño, seminuevo, para una caballería, y un tilburí usado; en Piña de Campos, Hilario Sobrino.

SE ARRIENDA un portal en la Calle de la Plata, núm. 4, que mide 20 metros de largo por 3'70 de ancho, con bodega junto al mismo, a propósito para almacén de vinos o tienda de comestibles; informará su dueño Fausto Celada, procurador, Palencia.

GUARDA de ganado mayor, se necesita, en Villotilla, con sueldo anual de 45 fanegas de trigo, cobradas por trimestres vencidos y casa. Las solicitudes al presidente de la junta administrativa de Villotilla.

VENTA DE VIDES AMERICANAS.—Labradores no compréis; vides sin antes visitar los acreditados de Santos Guzpegui; verlo y os convenceréis de sus buenas cualidades.—Única casa de venta en Palencia: Puente de Hierro, 1.ª huerta, derecha.

SE VENDEN 47 pieles para vino, muy buenas, sin estrenar; para tratar con don Corentino García en Alar del Rey. (Palencia)

OFICIAL HERRERO; se necesita en el taller de Mariano Alenoso, de Osorno.

SE VENDE un cerdo de 11 arrobas, bien cebado; para tratar en Autilla del Pino, con Enrique Abril.

AMA DE CRIA, leche de un mes, se ofrece; para informes en Ampudia, con Miguel Ochos.

COCINERA. Se necesita una para una fonda, que sepa bien su obligación; inútil presentarse sin buenas referencias; informes en esta Administración.

Una ganga

Se vende un coche de 7 asientos, con arros, para tres caballerías, en buen uso; 12 zafras de 85 a 100 arrobas; una seleccionadora de granos y una bomba de trasegar vino; informará Florentino Abad. — Aguilar-Villallano.

QUIEN DESEARE comprar 200 chopos en el pueblo de Castrillo de Onielo, pasará a tratar con su dueño Anastasio López.

SE VENDE una ternera, raza holandesa, en la calle Gil de Fuentes, núm. 10; José Manrique.

TRASPASO URGENTE.—Por la falta de esta capital, se traspasa nueve vacas de leche en buena producción y con mucha y escogida clientela; informará Fidel Ruiz, Melilla, núm. 225 y 227, interior, Palencia.

¡Verdaderas gangas!

Se vende un **COCHE FAMILIAR** en buen uso. Se dará barato. **Coches-Automóviles**.—Nuevos y usados, de varias marcas; desde 2.000 pesetas en adelante. Material de recambio para autos, motos y bicicletas. — Informará Antonio Diez, Plaza de la Catedral, 11.

SE NECESITA un oficial de herrero en la carretera y herrería de Porfirio González, de Pampliega (Burgos).

VENTA o cambio dos caballos, uno de 5 años, otro de 8, de 5 a 6 dedos, a prueba, el mismo para el servicio del labrador que para arruje; se vende o se cambia por una mula joven, cualquiera de los dos en Astudillo.

SE VENDE la leña del monte de Villán, término de Alba de Cerrato; para tratar con Miguel Méndez, en dicho pueblo.

SE VENDE, cerdo de 6 a 7 arrobas.—Amayuevas de Abejo, Bernardo García.

POR DEJAR EL NEGOCIO.—Se venden 3 vacas, preñadas, dos con leche, y un novillo de 4 meses. Para tratar, con don Honorato Calleja, en Villalumbroso.

Básculas Se reparan todos los de pesar, máquinas de coser, bicicletas, motocicletas y cajas de caudales; Colón, 24, Palencia.

SUBASTA, se hace de varios muebles de menores, desde el día 14 al 24 del actual, en el pueblo de Las Masas.

SE VENDE una yegua preñada, una mula treinta y un burro de 3 años. Para tratar; con Abilio Mazuelas, en Quintanadillo de la Vega.

VENDO piano vertical superior por no necesitarlo. Emiliano Villero, Villarramiel.

SE VENDEN 33 ovejas de vientre y 18 corderos, juntas o separadas; las de vientre están pariendo y 18 sobre borras; para verlas y tratar en Abarca, con Miguel Martín.

SE VENDE una casa en la calle de los Pastores, núm. 25, apropiado para labrador o lechería, con una cuadra espaciosa y buenas habitaciones; informes, Pastores, 15, Mariano González.

EN BREVE aparecerá en el «Boletín Oficial» de esta provincia el anuncio de la plaza de médico titular del partido formado por los Municipios de Villabariego de Ucieza, San Mamés de Campos, Robledo de Ucieza y Villamorco, con haber anual de 2 000 pesetas.

SE DESEAN dos habitaciones con derecho a cocina en casa de señora sola o matrimonio sin hijos en esta Administración deran rentar.

SE VENDE un par de mulas, seis años, dos dedos sobre la marca; para tratar, con Narciso Hierro, en Melgar de Yuso.

Vino de cosechero
Clarete superior en la bodega de la calle de los Pastores, núm. 20, propiedad de la viuda de Castrillo; se vende a 35 céntimos litro y 125 pesetas por cuartillos.

SE VENDE un carro de varas nuevo, con todo y muelles, caballo y arros; junto o separado; para tratar con Florentino A. García, en Villalarga.

VENDO BARATO 30 corambres para vino, en buen uso, una marca «Alajeos» núm. 2, con 30 cangillones, a toda prueba; una cazetera de metal para hacer café de 12 tazas; para verlo y tratar, frente al nuevo Cuartel, Toribio García.

SE VENDE una mula y un macho de media edad, de 1 metro 40 de talla; para tratar con Francisco Aguado Martín, en San Cebrían de Campos.

OFICIAL HERRADOR, se necesita para bien impuesto en el campo. Para tratar, en Alba de las Torres, con Laurentino González, Profesor Veterinario.

COLOCACIÓN, la desea sin pretensiones, para oficinas, cualquier clase que fuere o cosa para sentar casa maquinaria o de tecnología, sabiendo contabilidad en general, así lo desea. Razón en la Administración de este periódico.

PASTOS PARA GANADO LA NAR.—Se arriendan los de invierno y primavera, en término de San Pedro de Matanzas, en término de Cordovilla la Real. Para precio y condiciones informará el guarda de la finca, o en Valladolid, calle de León, núm. 4.